



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50230276

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

| | | |
|---|---|----------------------|
| PROVEEDOR: Maria Olga Noriega Sáenz / Av. de las Fuentes 197 , Jardines del Pedral, Alvaro Obregón, / 552 128 8436, 552 128 8436 / | | |
| FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2023 | FORMA DE PAGO Transferencia electrónica | OBSERVACIONES |
| FECHA DE ENTREGA DEL 10 AGO AL 27 OCT 2023 | LUGAR DE ENTREGA Calle Chimalpopoca 115, Cuauhtemoc 06080, MX, DF | |

| Pos. | Clave Artículo | Cantidad | Unidad | Descripción | P. Unitario | Importe Total |
|------|----------------|----------|--------|--|-------------|---------------|
| 10 | | 1 | SER | <p>Redactar en autoría capitulo 6</p> <p>OBSERVACIONES Contratación del servicio para redactar, como persona autora, el capítulo 6 denominado "Análisis crítico de la legislación vigente: a 11 años de la Ley General en materia de trata de personas y a 12 de la Reforma constitucional de DD.HH." que formará parte del Manual sobre trata de personas.</p> <p>Entregable: Capítulo 6 denominado "Análisis crítico de la legislación vigente: a 11 años de la Ley General en materia de trata de personas y a 12 de la Reforma constitucional de DD.HH.", que formará parte del Manual sobre trata de personas y carta de cesión de derechos a favor de la SCJN. 1. Redactar, como persona coautora, el capítulo 5 el cual deberá tener una extensión de entre 10,000 y 12,000 palabras, atendiendo los criterios editoriales de la SCJN y, en su caso, las revisiones académicas y editoriales que se realicen con posterioridad por el coordinador de la obra y la UGCCDH, en formato Word letra Arial 12, interlineado 1.5. 2. Firmar y entregar la carta de cesión de derechos a favor de la SCJN.</p> <p>Las especificaciones técnicas los servicios está(n) detallada(s) en la propuesta técnica recibida el 21 de julio de 2023</p> <p>1.Plazo de entrega: 79 días naturales 2.Fecha inicio: 10 de agosto de 2023 3.Fecha fin: 27 de octubre de 2023 4.Lugar y forma de entrega: La persona prestadora de servicios deberá entregar, en autoría, en formato Word, letra Arial 12, interlineado 1.5, el capítulo denominado "Análisis crítico de la legislación vigente: a 11 años de la Ley General en materia de trata de personas y a 12 de la Reforma constitucional de DD.HH." que formará parte del Manual sobre trata de personas, y que será entregado el 27 de octubre de 2023, debiendo atender los criterios editoriales de la SCJN y, en su caso, las revisiones académica y editorial que realice el coordinador de la obra y la UGCCDH, así como la carta de cesión de derechos a favor de la SCJN con firma autógrafa, la cual será entregada el mismo 27 de octubre de 2023. Se enviarán a los correos electrónicos rmora@mail.scjn.gob.mx y epichardo@mail.scjn.gob.mx. 5. Forma de pago: El prestador de servicios es causante de retenciones. El monto a pagar es de \$28,823.07 (veintiocho mil ochocientos veintitres pesos 07/100 MN) antes de impuestos conforme la normatividad aplicable. El monto correspondiente a la autoría será pagado en una sola exhibición mediante transferencia electrónica una vez que se hayan entregado y recibido el capítulo correspondiente a entera satisfacción por parte de esta UGCCDH, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> | 28,823.07 | 28,823.07 |

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50230276

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

| | | |
|---|---|----------------------|
| PROVEEDOR: Maria Olga Noriega Sáenz / Av. de las Fuentes 197 , Jardines del Pedral, Alvaro Obregón, / 552 128 8436, 552 128 8436 / | | |
| FECHA DEL DOCUMENTO 09/08/2023 | FORMA DE PAGO Transferencia electrónica | OBSERVACIONES |
| FECHA DE ENTREGA DEL 10 AGO AL 27 OCT 2023 | LUGAR DE ENTREGA Calle Chimalpopoca 115, Cuauhtemoc 06080, MX, DF | |

| Pos. | Clave Articulo | Cantidad | Unidad | Descripción | P. Unitario | Importe Total |
|--|----------------|----------|--------|---|-----------------|---------------|
| | | | | <p>6. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa 7. Número de procedimiento: AD/ESP/DGRM/14/2023. 8. Clasificación: Especial 9. Fundamento de autorización: Artículo 35,45 fracción I, 47 fracción IV, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 116 del Acuerdo General de Administración II/2019. 10. Organismo que autoriza: Directora General de Recursos Materiales 11. Fecha de autorización: 9 de agosto de 2023 12. Unidad responsable UR: 23310970S0010001 Partida presupuestaria PP: 33501 ID MIPES 9205 13. Área solicitante: Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos. 14. Administrador del contrato: Rosalba Mora Sierra, Directora de Acceso a la Justicia de la UGCCDH, como administradora del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Con fundamento en el artículo 169, fracción II y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SCJN En los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información generada con motivo de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales de este Alto Tribunal y publicada en el portal de información de esta es pública, salvo aquella relativa a datos que vulneren la sensibilidad del dominio público en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismos que no podrán ser divulgados sin el consentimiento del mismo. Con fundamento en el art 25 fracciones V, VII, VIII, X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>RESPONSABLE El responsable de recabar sus datos personales para los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales es la Dirección General de Recursos Materiales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México teléfono 4113-1000. El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS: Redactar en autoría capítulo 6</p> | | |
| IMPORTE CON LETRA TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 76/100. M.N. | | | | | Subtotal | 28,823.07 |
| | | | | | I.V.A. | 4,611.69 |
| | | | | | TOTAL | 33,434.76 |

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

MTRA. GABRIELA ALEJANDRA BACA PÉREZ DE TEJADA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES